

Martes, 4 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hernán Pérez

#### **ANUNCIO. Concurso de arrendamiento social de vivienda municipal.**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de vivienda, propiedad de este Ayuntamiento que está calificado como bien patrimonial en el Inventario Municipal y ubicado en la C/ Zona Nueva A, número 3 1º Izquierda, de este Municipio, para destinarlo a vivienda familiar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Hernán - Pérez
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria Municipal
3. Obtención de documentación e información:
  - a) Domicilio: C/ Herrerías, 7
  - b) Localidad y Código Postal. 10868
  - c) Teléfono: 927-44-51-27
  - d) Telefax: 927-44-52-65
  - e) Correo electrónico: ayuntamientohernanperez@hotmail.com
4. Objeto del Contrato: ARRENDAMIENTO SOCIAL DE VIVIENDA MUNICIPAL POR CONCURSO
- 5.- Duración del contrato: TRES AÑOS, prorrogable AÑO a AÑO hasta un máximo de CINCO años
6. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación. Ordinaria



Martes, 4 de julio de 2017

b) Procedimiento. Abierto

c) Criterios de adjudicación.- Los recogidos en las Cláusula 4 del Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

7. Importe del arrendamiento: 146.31 €, mensuales IVA incluido, al alza.

8.- Garantía exigida: 3 mensualidades, así como Aval Bancario que cubra los riesgos y compromisos establecidos en las Bases y Contrato del alquiler.

9.- Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional,

b) Disponer una renta mínima por unidad familiar de 6.390,12 €/ anuales, y en caso de no disponer de ingresos, acreditar solvencia económica suficiente para garantizar el pago mensual del alquiler de la vivienda durante el período del contrato, mediante aval bancario, personal o cualquier otro depósito que garantice la renta.

10. Presentación de las solicitudes: Ayuntamiento de Hernán - Pérez

a) Fecha límite de presentación.: 15 días, a contar des el día siguiente a la publicación del anuncio.

b) Modelo de presentación.- Se facilitará en el Ayuntamiento

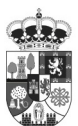
c) Lugar de presentación: En las Oficinas Municipales

d) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento

e) Domicilio: C/ Herrerías, 7

f) Localidad y Código Postal: 10868 Hernán – Pérez

11. Apertura y Valoración de las Solicitudes.- Se constituirá una Comisión de Valoración dentro de los 3 días naturales, martes o jueves, desde la finalización del plazo de presentación de documentación que procederá en forma y plazos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Martes, 4 de julio de 2017

Hernán Pérez, 27 de junio de 2017

Alfonso Beltrán Muñoz

ALCALDE-PRESIDENTE

